

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45197** *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública sobre incoación de expediente de extinción de aprovechamiento de aguas de manantial para uso privativo adquirido por disposición legal, en el T.M. de Picón (Ciudad Real). MAN 06/12 (2042/2025).*

La Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. (en adelante CHG), ha incoado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas procedentes de manantial, inscrito en la Sección B del Registro de Aguas, con las siguientes características:

Expediente:	MAN 06/12
Titular:	Dña María Socorro Mingot Valero de Palma
Procedencia de las aguas:	Manantial de dimensiones aproximadas 10x18 metros
Ubicación:	Polígono 4, parcela 1, t.m. Picón (Ciudad Real). Coordenadas UTM Huso 30 (Datum ETRS89): X=408.365, Y=4.320.674
Uso del agua:	Abrevado directo de ganado
Volumen máximo anual:	3.000 m ³
Titulo-autoridad-fecha:	Resolución de la CHG de 28-01-2014

Causa de la extinción: Renuncia expresa, tal y como dispone el artículo 169 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril: «Extinciones del derecho al uso privativo por disposición legal».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 169 del RDPH, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento de las aguas o las obras de que se trata, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la CHG: <https://www.chguadiana.es/informacion-publica>

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Dentro del mismo plazo, para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien personarse en la oficina de esta CHG, sita en Ctra. de Porzuna, nº 6 de Ciudad Real (se recomienda solicitud de cita previa a través de estos correos electrónicos: gdphcr@chguadiana.es – comisarioaguas@chguadiana.es).

Ciudad Real, 27 de noviembre de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250056712-1